

DE: Victoria Márquez-Mees, Directora Interina

REFERENCIA: Solicitud BR-MICI006-2011 “Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos”

FECHA: 10 de Agosto de 2015

ASUNTO: Transferencia de Solicitud

Estimados señores,

Por esta vía, me permito adjuntar el Informe de la Fase de Consulta de la Solicitud BR-MICI006-2011 relacionada al Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos (BR-L1160). Con la emisión de este documento y su distribución al Directorio Ejecutivo se dio cierre formal a la Fase de Consulta y se transfiere la Solicitud a la Fase de Verificación de la Observancia.

En atención al Plan de Transición aprobado por el Directorio Ejecutivo el 4 de febrero de 2015 (MI-48-1) al momento de la transferencia de la Solicitud a dicha Fase, la gestión de la presente se realizará en conformidad con la nueva Política del MICI aprobada por el Directorio Ejecutivo el 17 de diciembre de 2014 (MI-47-3).

De conformidad con el párrafo 36, *“El propósito de la Fase de Verificación de la Observancia es investigar de forma imparcial y objetiva denuncias de Solicitantes en las que se alegue que el Banco no ha cumplido con sus Políticas Operativas Pertinentes y ha generado un Daño a los Solicitantes.”*

Por favor no duden en contactarnos caso tengan alguna pregunta sobre el proceso de la Fase de Verificación de la Observancia y/o los siguientes pasos que seguirá el trámite de la Solicitud.

Asimismo lo invitamos a visitar nuestro sitio web y seguir la Solicitud bajo www.iadb.org/mici.